



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de ALJUCER celebrada el día 23 de mayo de 2018, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la "Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de aljucer, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder, así como aquellos otros a denegar:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPT	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
131-D/18	Peña Huertana L'artesa	Actividades de la Entidad	28'70	645'00 €	31/Diciembre/2018	G-30 099 337
162-D/18	AMPA CEIP Fco. Sánchez Matas	Actividades de la Entidad	45'40	1.315'00 €	31/Diciembre/2018	G-73 730 319
170-D/18	AMPA CEIP Escultor González Moreno	Actividades de la Entidad	64'50	4.945'00 €	31/Diciembre/2018	G-30 141 543
127-D/18	Asoc. Murciana Peña Grana Agustina	Actividades de la Entidad	29'20	640'00 €	31/Diciembre/2018	G-73 500 654
130-D/18	Asoc. Majorettes de Aljucer	Actividades de la Entidad	23'80	1.000'00 €	31/Diciembre/2018	G-73 365 967
129-D/18	Casino Cultural Agropecuario de Aljucer	Actividades de la Entidad	59'50	3.495'00 €	31/Diciembre/2018	G-30.385.892
201-D/18	ACLF Aljucer Cdad local Fco. Sánchez Abellán	Actividades de la Entidad	30'01	765'00 €	31/Diciembre/2018	G-73 599 003
160-D/18	Centro de la Mujer Atenea de Aljucer	Actividades de la Entidad	26'40	745'00 €	31/Diciembre/2018	G-30 344 576
126-D/18	Asociación Comparsa Alessi	Actividades de la Entidad	28'80	650'00	31/Diciembre/2018	G-73 994 956



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
166-D/18	Peña Huertana El Trillo G-30 083 943	Actividades de la Entidad	3.300'00 €	31/Diciembre/2018	*
132-D/18	Centro Social de Mayores de Aljucer - G30 246 717	Actividades de la Entidad	1.500'00 €	31/Diciembre/2018	*
125-D/18	Sociedad Recreativa y Cultural de Salabosque G-30 113 674	Actividades de la Entidad	4.500'00 €	31/Diciembre/2018	*
133-D/18	Club Aljucer Fútbol Sala G-30 349 518	Actividades de la Entidad	2.500'00 €	31/Diciembre/2018	*

* No cumple con el artículo 4, párrafo primero, de las Bases Regulatoras de la convocatoria: "No disponer de la documentación actualizada de acuerdo con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos del Ayuntamiento de Murcia".

TERCERO.-Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, 23 de Mayo de 2018

El Administrador de la Junta Municipal de ALJUCER

Fdo. Francisco Franco López